MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ACTA ORDINARIA No. 56-2008

Acta de la sesión ordinaria número cincuenta y cinco, dos mil ocho, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el jueves 4 de diciembre de 2008, en el Edificio Rofas, a las 5.00 p.m.

Asistentes: Leonardo Garnier Rímolo, quien preside, Fernando López Contreras, Vidal Quirós Berrocal, Leda Badilla Chavarría, Ricardo Ramírez Gättgens y Geovanny Zúñiga Valverde, Propietarios, Yolanda Rojas Rodríguez, Sra. Elibeth Venegas, Luis Gerardo Leiva Arrieta y Pedro Ureña Araya, suplentes Y Giselle Cruz Maduro, Secretaria General.

Ausente con justificación: Guillermo Vargas Salazar

AGENDA No. 56- 2008
SESION ORDINARIA
FECHA: 4 DE DICIEMBRE 5.00 P. M

1.- Aprobación de la agenda del día.

2.- Aprobación del acta No. 54-08

3.- Dictamen de Comisiones

4.- Análisis de la Contratación Administrativa del Perfil Profesional para Educadores.

5.- Asuntos Varios.

- Publicación "Enseñemos la lectura inteligente"
- Información sobre la sesión a realizarse el día 10 de diciembre de 2008.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

6.- Trabajo de Comisiones

ARTICULO 1

Aprobación de la agenda del día.

Los señores miembros revisan la agenda a desarrollar el día de hoy jueves 4 de diciembre de 2008.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 01-56-08

- **Aprobar la agenda del día correspondiente a hoy jueves 4 de diciembre de 2008.**

ARTICULO 2

Aprobación del acta No. 54-08.

Los señores miembros del Consejo Superior de Educación revisan y analizan el acta No. 54-08.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 02-56-08

- **Aprobar el acta de la sesión No. 54-08 celebrada el día 26 de noviembre de 2008, con las observaciones aportadas por los señores Miembros.**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ARTICULO 3

Dictamen de comisiones.

El señor Geovanny Zúñiga manifestó que en dos sesiones anteriores se presentaron los programas de estudio de décimo, undécimo y duodécimo de Banca y Finanzas. En la sesión a anterior se hizo una observación con respecto a las horas de una subárea en la malla curricular A la hora de leerse tenía su desajuste, con base en el informe técnico la comisión acordó solicitarle a Educación Técnica que reenviaran esa parte de la malla curricular que tenia implicación tanto en décimo, undécimo y duodécimo, la Secretaría lo recibió y se verificó que se hiciera la corrección para que quedara bien en el programa, por supuesto una vez que se le distribuya a los docentes y con base en eso es que se toma el criterio de la aprobación de los tres programas.

También se había presentado en la sesión antes mencionada el programa de Salud Ocupacional de décimo, undécimo y duodécimo. Revisamos la malla para que coincidieran las horas, distribución por subáreas y por supuesto que se ajusten al modelo que se está aprobando en este caso. Hay otros aspectos de forma, que no son de tanta implicación dentro de un programa se lo remitimos al Depto de Educación Técnica para que la sección Curricular haga el ajuste.

Con base en lo anterior la Comisión de Planes y Programas los analiza, los presenta al Plenario para que sean aprobados.

Pregunta el señor Vidal Quirós ¿se cumplió con las observaciones antes solicitadas por este Consejo?

El señor Geovanny Zúñiga manifestó que las observaciones que tenían que presentar era uno el concepto del modelo curricular y lo otro es que tenía que aparecer dentro de los programas la diferencia entre el modelo tradicional y el modelo por competencias laborales. Se presentó para cada uno de los programas. La otra petición que habían hecho era con base en la evaluación, que debía agregársele lo de la evaluación, pero eso no se puede hasta antes no haya sido aprobado por el Consejo o modificado el documento que se entregó sobre la evaluación por competencias.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Analizados los informes, el Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 03-56-08

- **Aprobar los siguientes programas de estudio bajo el modelo de Educación basada en Normas de competencia. Lo anterior con base en los informes No. 024 - 2008 de los técnicos del Consejo Superior de Educación y el análisis de ésta comisión.**

  - **Especialidad Banca y Finanzas, décimo**
  - **Especialidad Banca y Finanzas, undécimo**
  - **Especialidad Banca y Finanzas, duodécimo.**

- **Aprobar los siguientes programas de estudio bajo el modelo de Educación basada en Normas de competencia. Lo anterior con base en los informes No. 025 - 2008 de los técnicos del Consejo Superior de Educación y en el análisis de ésta comisión.**

  - **Salud Ocupacional, décimo**
  - **Salud Ocupacional, undécimo**
  - **Salud Ocupacional, duodécimo.**

2.- El señor Geovanny Zúñiga manifestó que la comisión de análisis de contrataciones administrativas presenta la licitación abreviada 2008.LA.000004-99999 que se denomina Compra de equipo de cómputo. Participan en esta licitación cinco empresas UMC de Costa Rica S.A., Ara Macaw 100% Costa Rica S.A., Asesoría Inmobiliaria y Negocios Red Global s.f. y Specturm Multimedia S.A.

Es una cotización por línea, se trabaja con dos líneas y es para la adquisición de nueve computadoras y de dos impresoras de inyección a color. Aparece la certificación de la contadora, donde informa que se cuenta con el respaldo presupuestario para la adquisición de las computadoras. Los factores que se están trabajando en ese expediente para adjudicar por línea a los que están participando son por la experiencia y el precio. Eso fue lo que nos llamó la atención, por ejemplo una empresa que tiene doscientos dólares más en la línea de las computadoras, pero en experiencia no, gana la otra, entonces a la

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

hora de hacer el promedio, se le tiene que adjudicar a la que con base en los dos factores suma más. Es por esto que con base en el estudio de la administración d el CSE y el estudio técnico legal, la propuesta de adjudicación se le estaría dando a la empresa UMC de Costa Rica porque se ajusta con las especificaciones solicitadas en el cartel en relación con la línea 1.

Manifestó la señora Giselle Cruz que uno de los aspectos que se valora en la experiencia es el soporte técnico, la empresa que gana tiene 15 años de experiencia de dar soporte técnico, es por eso que ganan a pesar de los doscientos dólares de diferencia.

EL señor Ricardo Ramírez manifestó que tal y como lo dice Geovanny Zúñiga, la inquietud que nos surgió fue precisamente en la diferencia de precios. Esa era la diferencia principalmente. En este caso la empresa que queda en segundo lugar que ofrece un precio menor creo que tiene siete años de experiencia, son tres años de experiencia más.

Analizada la información y con base en la propuesta de adjudicación de la administradora del Consejo Superior de Educación.

El Consejo Superior de Educación acuerda

Acuerdo 04-56-08

- **Aprobar la Licitación Abreviada 20008LA-000004-99999 denominada "Compra de Equipo de Cómputo", de la siguiente forma:**

Empresa:	**UMC DE COSTA RICA S.A.**		
Línea	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	**9**	$1,194.00	$10,746.00

Se propone la adjudicación a la Empresa UMC de Costa Rica S.A. , por cuanto aplicado el Sistema de Evaluación estipulado en el Cartel, es la oferta que obtiene un mayor porcentaje de forma total 98%, aunque su precio en comparación con las otras ofertas sea mayor. Además cumple con las especificaciones técnicas estipuladas en el pliego de condiciones.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Empresa:	SPECTRUM MULTIMEDIA S.A.		
Línea	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
2	2	$134.00	$268.00

Se propone la adjudicación de la segunda línea a la Empresa Specturm Multimedia S.A. por cuanto aplicado el Sistema de Evaluación estipulado en el Cartel, es la oferta que obtiene un mayor porcentaje 85% y cumple con las especificaciones técnicas del pliego de condiciones.

ARTICULO 4

Análisis de la Contratación Administrativa del Perfil Profesional para Educadores.

Manifestó la señora Giselle Cruz, después de la presentación de la señora Anabelle Guerrero, surgieron algunas dudas con el tipo de contratación que se puede realizar. El monto es por la primera etapa, al sumar actividades aumentó el precio. Da lectura al documento para este punto de agenda. Este documento se elaboró con Berny Solano, director de asuntos jurídicos, Maritza Fuentes abogada de asunto Jurídicos que tiene mucha experiencia en contrataciones, el asesor legal del Consejo y Jackeline Aguilar la administradora.

La primera parte es de antecedentes que ustedes ya conocen de política educativa de los acuerdos del Consejo para efectos de contratación y en la página cuatro se indican el objeto contractual.

Apegado a la legalidad hay dos posibilidades de hacerlo, uno es la licitación abreviada y la otra es la contratación directa. La licitación abreviada es una opción para este procedimiento que radica en el monto estimado para el proyecto y se puede realizar mediante una contratación administrativa denominada licitación abreviada cumpliendo con los plazos establecidos en la ley y el reglamento de contratación administrativa. Para eso se requiere hacer pliego de condiciones, sacar a concurso, invitar a los oferentes según lo indica el reglamento de contratación administrativa, se hace la recepción de ofertas, se analizan y someten al sistema de evaluación establecido en el cartel, se adjudica según lo establecido en el punto anterior y se procede con el contrato

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

las partes interesadas. Todo lo anterior de acuerdo con las ofertas que se reciben en la secretaría del CSE.

La otra opción es la contratación directa. Se puede realizar gestionando una solicitud de la Contraloría General de la República, demostrando que la oferente propuesta es la más conveniente para el interés público y no solo la más conveniente para satisfacer la necesidad institucional. Este órgano contralor aprueba o desaprueba la autorización para el debido procedimiento de forma previa. Se formaliza la adquisición del servicio mediante un contrato por servicios profesionales y ahí se define el perfil de consultor o especialista. Lo que priva es el visto bueno de la Contraloría que es la refrenda que es único oferente y que por lo tanto se ajusta a las necesidades de la institución. Aquí lo único es que los plazos de la Contraloría.

El señor Ministro manifestó que los dos procedimientos son legalmente correctos, los dos requieren un poco de tiempo. Si se hace una licitación privada eso implica hacer un concurso, la contratación directa supuestamente hay un plazo de diez días para que la Contraloría lo avale.

Después de hablar con la señora Giselle Cruz y el grupo de abogados a mí lo que me hace inclinarme por la contratación directa avalada por la Contraloría es algo muy transparente. El Consejo tiene una larga historia de querer analizar los perfiles, se buscó a una persona que se encontró que era la única que reunía las características óptimas, se le solicita una propuesta se le pide autorización a la Contraloría mostrando que es la única que está en Comprared y lo que nos dijeron fue eso mostrar que no solo era lo mejor para la institución, sino de interés público.

La señora Yolanda Rojas manifestó que en relación con la contratación me inclino por lo mismo. Sin embargo no me queda clara la cuestión del presupuesto que ella presenta. Ella presenta 14 millones dice que la primera etapa, yo quisiera ver el presupuesto total en primer lugar y en segundo lugar eso que ella subcontrata tampoco me parece. Me parece que el CSE la está contratando a ella y si necesita algún personal, posiblemente el MEP lo tiene o las universidades, se le puede suplir ese personal. Pero a ella se le está contratando como persona, creo que no vale el asunto que ella presenta un monto donde son los servicios de ella más subcontrataciones, si es así.

El señor Ricardo Ramírez manifestó que primero que todo hay que aclarar que los dos procesos son legítimamente establecidos y legales y deben de verse lo mejor. No creo que se escoja uno u otro y se vaya a pensar que el CSE actuó de una forma premeditada. La licitación abreviada establece un cartel previo y la persona que va o que tiene interés sabe a lo que va y el CSE especifica

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

claramente en blanco y negro que es lo que queremos y de ahí no se puede salir. Por ejemplo se especifica eso que está diciendo doña Yolanda Rojas, no vamos a contratar los servicios profesional de una persona para que haga esto y esto y ahí dice si se permite o no se permite que se contrate o no. En ese aspecto habría que ver si los tiempos, que tiempos nos puede llevar un proceso y qué tiempos nos puede llevar otro. Creo que hay dos cosas, primero cuál de las dos nos deja más claro y más especificado qué es lo que nosotros queremos, porque a la buena fe de las personas a veces nosotros pedimos o tenemos la intención de que se hagan otras cosas y al final la persona que se va a contratar o no nos entiende o no se le explicó bien y entonces salen diferencias o al final pedimos adiciones o ampliaciones de contrato. Me parece que si debemos encomendar al depto legal que nos haga un documento previo que diga que es o algún departamento que nos haga un documento en blanco y negro que especifique que es lo que nosotros queremos y lo otro que se analicen los tiempos. Tomando en cuenta que la Contraloría en teoría dice que son diez días pero pueden durar varios meses aún así tomemos en cuenta los diez días. Cuál de los dos y cuál es la diferencia en tiempo para una y para otra, porque también entendemos que nosotros mismos estamos apresurados.

Acotó el señor Ministro que cualquiera de las dos vías que se usen el contrato tiene que estar absolutamente claro. Lo que ella presentó acá era como una propuesta para ver si en términos generales nos íbamos por primaria, por secundaria. Ya sea que se vaya a hacer la licitación abreviada en que haya cartel o la contratación directa, tiene que haber un contrato absolutamente detallado, uno porque si no el cartel no sirve y dos porque si no la Contraloría no autoriza una contratación directa. En los dos casos el requisito es que la oferta sea una oferta bien detallada.

La razón porque la que me inclinaba por la contratación directa –acotó el señor Ministro, es porque en realidad lo que estamos haciendo es una contratación directa. O sea de alguna manera buscamos a la persona que podía hacer el estudio que queríamos hacer ubicamos a la persona, le pedimos una propuesta, estuvimos de acuerdo con la propuesta, yo por lo menos me sentiría un poco incomodo después de eso simulando un concurso, yo prefiero decir que es un proceso de contratación directa.

El señor Ricardo Ramírez pregunta ¿si se va a contratar el monto total? No en partes. No se la Contraloría cómo proponerle a la Contraloría contratar las partes o contratar un todo del proyecto.

La señora Giselle Cruz manifestó que habló con la señora Anabelle Guerrero y ella se refirió a unas fichas, proyecto etapa uno, etapa dos, etapa tres. Por la

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

etapa uno cobra 14 millones, la etapa dos dice que todavía no sabía cuánto porque de alguna manera ella no tiene experiencia de hacer trabajos en CR y tiene que medir de alguna manera el pulso de respuesta de lo que se vaya a ir haciendo y la otra es que como bien lo decía el señor Ministro los dos procedimientos requieren de cartel, de términos de referencia y más el de la Contraloría una mayor justificación para demostrar que es el oferente que requiere la instancia, en ese sentido.

El señor Ministro manifestó que escuchando esa explicación de la señora Anabelle Guerrero, tendría que diferenciar tres productos, porque si yo lo pongo como tres fases en donde digo que sé cuánto cuesta la primera pero no la otra, el sector público no puede contratar así.

Agregó la señora Giselle Cruz que lo que la señora Anabelle Guerrero entregaría es la sistematización y producto del taller inicial en matemática y español, a finales de abril del 2009, el segundo producto que es segunda etapa mayo 2009 y lo entregaría en agosto del 2009 que es la validación de la tabla de contenidos para matemática y español, la sistematización y producto del taller inicial en Estudios Sociales y Ciencias.

El señor Giovanni Zúñiga pregunta ¿cuánto hay de presupuesto en el año 2009 para este tipo de trabajo?

Contesta la señora Giselle Cruz que hizo la revisión de quince millones.

La señora Yolanda Rojas manifestó que con lo entusiasmada que esta del proyecto no le satisface esas respuestas de la señora Anabelle Guerrero. Sé que posiblemente ella se siente insegura porque no ha trabajo en CR, no sabe cuánto cuestan las cosas acá, pero eso no es excusa. Me parece que si alguien de Planeamiento, Presupuesto del MEP, la pudiera ayudar, pero que ella desglose que es lo que necesita, además nosotros estamos contratando una consultora, no una compañía. Si fuera una compañía porque entonces vamos a entrar en una nebulosa porque de pronto ella dice ahí en algún lugar y entonces el montaje de la oficina y el MEP me tiene que dar secretarias, qué gastos tiene el proyecto, tiene que sentarse con alguien y hacerlo ¿ qué gastos tiene el proyecto?, en qué de eso le puede aportar el MEP y que es lo que aporta ella y cuál es el valor de su trabajo como asesora, orientadora del proyecto, como jefe del proyecto, pero una suma global de 14 millones para una primera etapa sin saber cuánto van a costar las siguientes no me satisface. Por otro lado pienso que nosotros y por la continuidad del proyecto y la importancia que el proyecto tiene me parece que deberíamos de describir un proyecto completo, no solamente los perfiles, el proyecto completo, el objetivo del proyecto es finalmente incidir de alguna manera en la contratación de los

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

docentes, entonces primera etapa los perfiles, segunda etapa elaboración de instrumentos para ver si los docentes que aspiran al puesto cumplen o no con ese perfil, tercera etapa estudio jurídico y propuesta de ley o propuesta de cambios en la reglamentación y verlo todo como un proyecto y así presentárselo a la Contraloría. Entonces nosotros que es lo que estamos haciendo, estamos haciendo la primera etapa, el primer subproyecto, pero no es su primera etapa nada más sino el primer subproyecto completo.

El señor Ministro manifestó que está de acuerdo con la señora Yolanda Rojas casi en todo menos en lo último, no quisiera dejar al CSE amarrado a que la Contraloría y que después empiece a mandarle cartas de porque no ha realizado el trabajo. No estoy de acuerdo en partir estas tres etapas en cosas distintas porque es un solo producto. Una vez que eso este el CSE ¿qué hace con eso? Para la parte de contratación y la parte legal, pero como eso no se va a saber claramente hasta que el estudio de perfiles este, yo no quisiera dejar al futuro Consejo amarrado a ese proyecto tan grande, si el proyecto de perfiles y decir como responsabilidad del Consejo parte de la política educativa es tener una visión de los perfiles a los que se aspira en educación y por eso se quiere hacer este estudio grande. Yo la duda que veo y la señora Yolanda Rojas lo mencionó, es que la señora Guerrero está en realidad concursando como persona pero más bien como empresa, porque creo que lo que ella está pensando es que dentro de ese presupuesto va la contratación por ejemplo ella hablaba de los equipos de trabajo y una serie de cosas, creo que esto tiene que estar en el contrato, porque si se le paga a ella y después ella subcontrata, va a ver que hablar claramente con ella para ver si está pensando en el apoyo del MEP eso tiene que traducirse en un documento de acuerdo entre el CSE y el MEP y es un costo del proyecto que suma, pero igual que Yolanda Rojas con lo importante que se tome aparece y con lo urgente, en cosas públicas el requisito numero uno es que esté bien hecho. Yo prefiero que esto arranque en abril y no en enero pero que todo este claro.

Yo propongo hablar con ella para ver cómo esa propuesta inicial que nos parece bien académicamente bien se traduce en una propuesta de contratación viendo a ver cuáles son las partes que tiene.

La señora Leda Badilla manifestó que quizás lo que hace falta ahí es una propuesta más didáctica, que quede más claro que va a ser el primer producto y si el primero es independientemente del segundo y el segundo del tercero. Yo si quisiera verlos todo y quisiera ver el costo total. No me atrevería a votar un pesazo nada más, excepto que tenga muy claro cual es el resultado de esa primera fase. Ahora, el trabajo de campo como lo señale en la sesión pasada, no es fácil validar, hay que convocar a la gente, hay que tener resultados,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Hacer instrumentos y nosotros porque conocemos aquí muy bien y en la comisión del proyecto y la Universidad presta un carro, pero así no.

El señor Fernando López manifestó que si se había visto un poco abstracto, porque eso es que cuando vemos la ficha y yo lo había mencionado, que cuando no se visualizaba el producto sino que ya hasta en la segunda etapa se podrían ver cosas más tangibles. Comparto la idea del señor Ministro de que no podemos como Consejo hablar la primera opción porque ya la atendimos a ella, sería la segunda opción y en cuanto a eso si las inquietudes que han expuesto todos los compañeros tendrían que ser subsanadas mediante una especificación más concreta de esos aspectos, máxime que si se le va a pedir el permiso a la contraloría para hacer una contratación directa es donde las cosas hay que hacerlas con más cuidado y detalle, porque esa gente no se anda por las ramas, van al grano y hay que puntualizar, especialmente cuando se trata obviamente de recursos públicos. Dentro de la preocupación que a mí me deja como lo decía la señora Giselle Cruz, si nos vamos por etapas como lo plantea la señora Guerrero, estamos hablando de 80 a 100 mil dólares y eso es lo que hay que analizar, comparto con la señora Yolanda Rojas en el sentido de que sí, quisiéramos ver cual es el costo total y por otro lado estamos manejando esta opción y aquí repito tendríamos que valorar a ver si hay otras opciones. Sé que esta es una situación que es iniciativa del Consejo y que es una necesidad completamente una necesidad, la gente está esperando eso, el tema del perfil del educador es algo que la gente pide a gritos y los mismos educadores, por ahí dejo mis inquietudes.

El señor Pedro Ureña manifestó que estaría pensando que la señora Anabelle Guerrero ya estuvo acá y se generó una expectativa, por consiguiente estaría inclinado igual que el señor Ministro a que el proceso de contratación directa en prioridad número uno sea a través de la funcionaria que ha participado acá con nosotros, por supuesto que en términos de un producto esperado y de un monto definido, decir el proceso de contratación es para determinar los perfiles, entonces el monto total debe definirse sobre la conclusión de los perfiles, porque al final de cuentas la Contraloría si viene a solicitar un informe con explicaciones contundentes resultados contundentes, el resultado esperado eran los perfiles, este fue el proceso con el cual se contrató y se terminó como tal.

La señora Elibeth Venegas manifestó que para no redundar sobre el tema, le parece que la opción idónea es la contratación directa, pero que debemos de tener mucha claridad para poder aprobarlo. Estuve conversando con el señor José A. Barquero, Presidente de la ANDE; sobre la elaboración de los perfiles que se iba a realizar y él ofrece apoyo y ayuda, que la ANDE estaría dispuesta a colaborar en la investigación de un perfil determinado.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

El señor Vidal Quirós manifestó que se está de acuerdo en lo expresado por la señora Yolanda Rojas. Quizás lo que s e podría hacer es contratarla a ella como asesora y darle todo el apoyo que necesita del MEP.

El señor Ministro manifestó que ella no tiene una empresa consultora, si la tuviera no podríamos usar el esquema de contratación directa porque las empresas no son únicas en sus características. Entonces aquí lo que parece claro es que lo que el Consejo hizo y me parece hasta donde hemos podido ver fue identificar a una persona que era la idónea para dirigir una investigación de este tipo, pero ella no tiene el equipo para hacerlo, aparentemente lo que está haciendo es incluir en los costos de la investigación pero legalmente no lo va a poder contratar. De hecho ella estaba hablando de tener apoyo del MEP en la oficina, lo que pienso es que a la larga todo ha estado en frente de nosotros y no lo hemos visto. De lo que estamos hablando es de un convenio de cooperación entre el CSE y el MEP en que el CSE como dice don Vidal Quirós contrata como asesora a Anabelle Guerrero, el MEP aporta por ejemplo al Depto de Investigación Educativa y se hace el estudio de los perfiles, en donde el trabajo de ella es ser la directora del proyecto y que el presupuesto que ella nos cobre sea estrictamente el trabajo de ella y el MEP aporta las otras cosas que hay que aportar para esto. Pienso que es como lo más transparente y tendría una ventaja adicional de capacitación de la gente de investigación en este tipo de investigaciones.

La señora Leda Badilla manifestó que es una salida muy buena y eso nos acorta los tiempos y se aclara más. Lo que si me parece es que hay que buscar une quipo que realmente la apoye, con muy buena formación, que estén ya entrenado en este tipo de trabajo porque si no son sale, cuesta mucho, siempre hay un pero, no se puede, el calendario escolar, cuesta mucho hacer ese tipo de trabajo.

En señor Ricardo Ramírez manifestó que en ese sentido y haciendo eco de las palabras de la compañera Elibeth Venegas, ya montada toda la estructura y los requerimientos perfectamente podríamos decir a la Organización en que va a apoyar. Si tiene que movilizarse o ya sea un aporte económico o en materiales, publicaciones.

La señora Yolanda Rojas manifestó que dentro del equipo de especialistas tiene que haber un gestor del proyecto que era lo que decía esotro día. Alguien que efectivamente sepa como manejar las cosas aquí, si ella incluso no puede hacer ni el presupuesto de que es lo que se va a gastar, c reo que menos manejar un equipo a nivel nacional para que haga esto. Pienso que se necesita un gestor del proyecto y ella como asesora.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

La señora Leda Badilla manifestó que la experiencia con el proyecto que nosotros terminamos de desarrollar es que hay gente muy competente que va guiando. Este proyecto por ejemplo dice "eso se hace con la señora Yarith Rivera", de la misma comisión sin que haya gestor, la misma comisión que tenemos van diseccionando.

ARTICULO 5

Asuntos Varios.

1. Publicación "Enseñemos la lectura inteligente"

Se toma nota.

2. Información sobre la sesión a realizarse el día 10 de diciembre de 2008.

Esta actividad se llevará a cabo en el FANAL a las 3.00 y hasta las 4.30 p.m. y se va a sesionar a las 5.00 p.m. en la Sala de Excancilleres.

3.- Se refirió el señor Ministro de la invitación que se va a cursar al señor Luis Camacho, quien ha venido trabajando con la gente del MEP la propuesta de ir introduciendo la lógica dentro del programa de español. La idea es que haga una primera presentación y empecemos a conversar sobre eso, no es urgente aprobarlo este año.

Un poco y lo había comentado que esta gente lo que encontró es que curiosamente en los objetivos del programa de español ya estaba prácticamente incluido el tema de la enseñanza de la lógica, en la prosa del programa, ya cuando el programa se traduce a las matrices y demás como que eso se pierde y tal vez lo más grave y es en lo que hemos estado trabajando en estos cursos con el señor Luís Camacho, la capacitación de los docentes de español o la formación más bien. En las universidades no los forma en lógica, entonces ahí para poder incorporar la lógica al programa de español tal y como lo dicen los objetivos que están en los programas una condición necesaria es la capacitación de los docentes y si haría falta hacer unas pequeñas modificaciones en los programas , básicamente dos razones, uno es que donde esta mencionada la lógica faltan algunas cosas, otras que hay una definiciones que no están muy bien, claro hay cosas más graves, nos comentaba don Luis que en los

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

textos las definiciones están terribles, pero lo principal es como traducir eso ya en actividades docentes en la parte de literatura, en la parte de gramática, podría ser bueno tener esa primera conversación con Luis Camacho, Ingrid Bustos y Antonieta Díaz que lo han estado trabajando.

4. El señor Ricardo Ramírez externó que se había comentado con la señora Leda Badilla la posibilidad, ibamos a consultar porque nos queda una duda ahora con la modificación al reglamento de evaluación. Preguntamos si es posible que se analice una reforma al articulo 6 del mismo reglamento que establece la calificación mínima que deben de tener los alumnos, que se les puede consignar en los registros y tarjetas de informe al hogar a los alumnos. Tal y como está lo mínimo que se le puede poner a un alumno es un 50 en primera y un 40 en secundaria. Ya se hicieron los cálculos y decíamos que un alumno de primaria que a veces saca como un premio a la excelencia, un alumno que en los dos primeros trimestres saca un 85 prácticamente ya ganó el curso lectivo, el tercer trimestre si quiere se va a pasear el maestro le pone un 50 y le da la nota 71, entonces habría que analizar a ver cómo podemos hacer. En primaria no creo que se presente tanta, pero en secundaria los alumnos hacen muchos cálculos y sabemos que perfectamente hay alumnos que se pueden sacar un 85 y más en los dos primeros trimestres y dicen ya pase.

Manifestó el señor Ministro que es un tema que hay que discutir, para que se respete el espíritu y no se haga demasiada trampa, no se genere un incentivo.

Nosotros obviamente es una de las consultas que la gente ha hecho. Este año la preocupación no era tan grande porque digámoslo así ya habían estudiado, entonces al legar al final eso no es tan grave, pero sic reo que para el año entrante eso es algo que hay que revisar antes de que empiece el curso lectivo y ahí hay distintos tipos de opciones desde eliminar la nota mínima en el últimos trimestre, eliminarla del todo, bajarlas un poco en vez de 50 y 40 sean 40 y 30. Creo que vale la pena discutirlo porque así como está queda muy alto.

5.- El señor Luis Gerardo Leiva manifestó que es interesante estar dirigiendo un colegio en estos días ya cuando llevan algún tiempo se está incrementando el decreto. Yo lo que he percibido como director es que hay satisfacción, una gran satisfacción por parte de la comunidad estudiantil y de padres de familia y se siente un poco quitados con algunas interrogantes los docentes, pero lo que si es importante es en estos colegios subvencionados. En mi colegio tengo una lista en espera para preguntarle al director regional que voy a hacer con esa población, porque me dicen que en algunos colegios de la provincia de Cartago, los estudiantes reprobaron el curso con cuatro materias y no les dieron la opción de presentar en esas cuatro, me piden

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

matricular en el Liceo Vicente porque ahí si para el próximo año pueden llevar esas cuatro materias y avanzar en el proceso en el nivel posterior, pero si existe una gran preocupación por cuanto el padre de familia pregunta para quien es el decreto, es para los públicos nada más.

Es importante que la Administración aclare aún más al respecto. Conozco el voto de la Sala donde les da a esos colegios cierta autonomía, pero si el problema que tengo como director y creo que otros también es que estos estudiantes se están yendo de esos colegios, están buscando los públicos para poder meterse dentro de lo que estipula el decreto.

El señor Ministro manifestó que son colegios privados, el Estado les da o les nombra docentes porque se definió que el Estado les puede ayudar cuando se considera que eso es de interés publico pero son privados y como tales no están obligados a seguir los reglamentos del MEP, este es un reglamento para la educación pública. Hay colegios privados que usan la normativa del MEP y de hecho se de algunos que se están ajustando para aplicar esta normativa.

ARTICULO 6

Anexos

- Análisis de la Contratación Administrativa del Perfil Profesional para Educadores.
- Publicación "Enseñemos la lectura inteligente"

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y veinte minutos

Acta No. 56-2008 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 4 de diciembre de 2008, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 58-08 del 8 de diciembre 2008.

LEONARDO GARNIER RIMOLO
PRESIDENTE C.S.E.

GISELLE CRUZ MADURO
SECRETARIA GENERAL